



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**INFORME 119/SO/26-07-2024**

**RELATIVO AL INFORME FINAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 338 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y del numeral 33, entregable 31 del Anexo 13 del mismo Reglamento y tomando en consideración que los Órganos Superiores de Dirección de los Organismos Públicos Locales, son los responsables directos de supervisar el diseño, la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, se presenta, como anexo único, el informe final sobre la implementación y operación del PREP en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024.

Cabe precisar que el presente informe ha sido puesto a la consideración del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, quien lo revisó y analizó, e informó mediante oficio INE/UTSI/4317/2024, recibido el 11 de julio de 2024, que se tenían por atendidas las observaciones previamente remitidas y no se generaron observaciones adicionales.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo Guerrero; a 26 de julio del 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**